



## **PRESENTACIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN PUNTA DEL ESTE, URUGUAY**

Los recicladores recogemos aproximadamente el 60% de todo el plástico que se recoge para su reciclaje a nivel mundial. Con nuestro trabajo de recogida, clasificación, agregación y venta de residuos plásticos para su reciclaje, hemos desempeñado un papel histórico en la reducción de la contaminación por plástico. Procedemos de entornos pobres, humildes y marginados, clases trabajadoras, supervivientes de abusos y violencia, castas oprimidas, minorías raciales, religiosas y étnicas, y comunidades indígenas. Debido a la naturaleza de nuestro trabajo, estamos expuestos a condiciones laborales peligrosas, como la contaminación del aire, el agua y el suelo, el calor y la alta humedad. Estas condiciones de trabajo se están cobrando un alto precio en nuestra salud. Con el cambio climático convirtiéndose en una realidad cotidiana, las temperaturas medias están aumentando y se producen frecuentes inundaciones debido a la irregularidad de las lluvias. Estos acontecimientos nos hacen vulnerables a muchos más riesgos para la salud y a la pérdida de medios de vida e ingresos. El cambio climático nos amenaza en el trabajo. Nos enfrentamos a otras amenazas que contribuyen a nuestra pérdida de medios de vida, como la creciente privatización de la gestión de residuos, los proyectos de conversión de residuos en energía o de incineración, y la exclusión a través de otras intervenciones de políticas públicas en la gestión de residuos plásticos, incluida la omisión de nuestro trabajo en las normas de Responsabilidad Ampliada del Productor. Aun así, no nos desanimamos. Creamos trabajo para nosotros mismos dedicándonos a la recogida de residuos y al reciclaje y ganándonos la vida dignamente. Nuestra labor de reciclaje contribuye a reducir la contaminación por plásticos, a disminuir las emisiones de carbono y a reforzar la economía circular.

Muchos países y gobiernos municipales han empezado a reconocer el papel que desempeñamos en la gestión de los residuos plásticos y están estableciendo normas que obligan a la integración de los recicladores y a la colaboración en la gestión de los residuos. Estamos obteniendo contratos de las autoridades municipales para participar en el ámbito de la gestión de residuos. Se nos considera educadores y organizadores populares del medio ambiente en la lucha por la justicia y los derechos medioambientales. Por tanto, nuestra participación es crucial para la formulación del Tratado sobre los Plásticos. Además, nuestra participación en el proceso del tratado sobre los plásticos ha sido ordenada en la resolución 5.2 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), en la que se nos reconoce como trabajadores de los entornos informales y cooperativos dedicados al reciclaje de plásticos. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Estados miembros están dando pasos importantes para incluirnos en el debate sobre el futuro Tratado sobre los Plásticos. Acogemos con satisfacción estos pasos. Además, pedimos lo siguiente a los Estados miembros que participan en el Comité Intergubernamental de Negociaciones (INC):

## **Pregunta:**

### **1. Incluir una definición de Transición Justa y una descripción de los recicladores en el proyecto de texto para las negociaciones.**

**Recicladores:** *“Los recicladores constituyen la mayoría de los trabajadores en entornos informales y cooperativos del sector de los residuos. Los recicladores pueden describirse como personas que participan (individual o colectivamente) en la recogida, separación, clasificación, transporte y venta de materiales y productos reciclables y reutilizables (papel, plástico, metal, vidrio y otros materiales) de manera informal o semiformal, como trabajadores por cuenta propia, o en un entorno cooperativo o de economía social y solidaria, y como trabajadores que posteriormente lograron acuerdos de trabajo formal a través de sus organizaciones. La descripción incluye a los recicladores itinerantes, a los actuales y antiguos recicladores que tienen nuevas funciones y compromisos en sus organizaciones, y a los que se han integrado en los sistemas municipales de gestión de residuos sólidos y siguen recuperando, clasificando y vendiendo materiales reciclables.”* Esta descripción se basa en la definición incluida en la constitución de la Alianza Internacional de Recicladores.

**Transición justa:** *“Una transición justa se define como el fin de la contaminación por plásticos de la manera más justa e inclusiva posible para todos los implicados, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás. Se basa en hacer visibles a quienes ya trabajan en todas las etapas de la cadena de valor del plástico, incluidos los trabajadores en entornos informales y cooperativos (incluidos los recicladores), y en reconocer su dignidad humana fundamental, así como su contribución histórica. Implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de acabar con la contaminación por plástico, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso mediante un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los derechos humanos fundamentales. Un plan para una transición justa proporcionará y garantizará un trabajo mejor y decente, protección social, más oportunidades de formación y mayor seguridad laboral para los trabajadores en todas las etapas de la cadena de valor del plástico, incluidos los trabajadores en entornos informales y cooperativos (incluidos los recicladores) y todos los trabajadores afectados por la contaminación del plástico. Su aplicación concreta dependerá del contexto local y de la consulta local.”* Esta definición ha sido elaborada por representantes de los movimientos de recicladores de todo el mundo y se basa en la definición de la OIT a la que se hace referencia con frecuencia en el contexto de la acción climática, y en la definición propuesta por el Congreso Sindical Internacional en su presentación a la Secretaría.

**2. Establecer un cluster para discutir la Transición Justa:** Pedimos que la "Transición Justa" para los recicladores y otros trabajadores de la cadena de valor de los plásticos, se discuta en los INCs mediante la creación de un clúster especialmente centrado en la Transición Justa. El clúster debe escuchar pacientemente a los trabajadores para asegurar que sus voces, articulaciones y aspiraciones para la Transición Justa sean incluidas en la discusión.

**3. Apoyo financiero para la participación de los recicladores en los futuros INC y en otras reuniones relacionadas con el tratado de plásticos:** Se debe proporcionar apoyo financiero a por lo menos 6 recicladores para que participen en cada una de las próximas reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) y ordenar a la Secretaría que prepare un informe de situación sobre la participación significativa de los recicladores (trabajadores

dedicados al reciclaje en el ámbito cooperativo e informal) en las negociaciones. Le pedimos que apoye financieramente la participación de al menos 6 recicladores de diferentes partes del mundo, ya que el trabajo de los recicladores varía según las regiones y los contextos. La participación de varios recicladores garantiza que los trabajadores sigan diferentes vías de negociación. Los seis pueden ser financiados directamente por el PNUMA o los Estados miembros pueden garantizar la participación de los recicladores incluyéndolos en su delegación. Agradecemos al PNUMA que haya apoyado económicamente a un miembro de nuestra delegación para que participe en el actual INC. También agradecemos al Gobierno de Sudáfrica por incluir a un reciclador en su delegación oficial. Solicitamos a los estados miembros que sigan el precedente establecido por Sudáfrica para asegurar la participación de los recicladores de sus respectivos países.

**4. Encargar un informe que destaque la contribución de los recicladores en el reciclaje y la reducción de la contaminación por plástico:** Solicitamos a los estados miembros que den mandato a la Secretaría para que encargue un informe que demuestre la contribución de los recicladores en la reducción de la contaminación por plástico y el fomento del reciclaje. Cuando se elabore el informe sobre la participación significativa en los INC y la contribución de los recicladores en la reducción de la contaminación por plásticos, nos gustaría hacer aportaciones al mismo.

Atentamente

Miembros del Grupo de Trabajo del Tratado sobre los Plásticos

Alianza Internacional de Recicladores